

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Dirección General de Medios de Comunicación Social

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hermanos Descalzos de la Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en paseo de la Castellana, número 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hermanos Descalzos de la Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo».

Domicilio: Paseo Empecinado, número 1. Burgos.

Órgano rector: Superior R. P. Ciro García Fernández.

Título: «Orar».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión religiosa y cultural.

Director: Don Fernando Domingo Domingo.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—Por autorización, el Subdirector general.—15.754-C.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Política Financiera

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Banco de Bilbao», en garantía de don Sergio Pérez López, constituidos en valores, con los números 30.835, 30.836, 30.837 y 21.246 de Registro, y por unos importes nominales de 137.000, 204.000, 122.500, 408.500 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1941/1983.

Madrid, 18 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.771-C.

## Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

## MOTRIL

Se notifica a Aarab T. B. M. B. M., propietario del automóvil «Ford Transit», matrícula 78 - 18EB, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1983 en Andújar (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 224/83.

Dicha multa deberá hacerse efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley. Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en el plazo antes indicado.

Motril, 24 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.817-E.

Se notifica a El Bouzziui El Boumarani, propietario del automóvil «Renault 14», matrícula 3547-QV-74, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1983 en Diezma (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 229/83.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.818-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## PALMA DE MALLORCA

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1983, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan

general de ordenación urbana en terreno lindantes con la carretera de Valdemorsa, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 49 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por plazo de un mes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General de esta excelentísima Corporación (Negociado de Urbanismo), pudiendo formular los que se crean afectados las alegaciones que estimen pertinentes durante el indicado periodo, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, debidamente registrado y reintegrado.

Al propio tiempo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Suelo y 120 del Reglamento de Planeamiento, quedan suspendidas las licencias de parcelación y edificación en el referido sector, por plazo máximo de dos años, suspensión que se extinguirá por la aprobación definitiva o por el transcurso del indicado plazo desde la aprobación inicial.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—9.388-A.

## CATALUÑA

## Servicios Territoriales de Industria

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1986 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 5179, reforma línea de 6 a 25 KV Rocafort-Forés-Pasanant-Planer 83/8, T-19019.

Peticionario: «Fecsa», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona-2.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor de aluminio-acero de LA-58 en línea general y LA-30 en las derivaciones, con una longitud total de 12,570 kilómetros, desde la subestación «Rocafort» a los P. T. Pasanant, Bentall y la E. T. «Forés».

Presupuesto: 11.400.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Rocafort, Forés y Pasanant.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—15.770-C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 15 de octubre de 1982: 240.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 240.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100 bruto durante el primer año de la vida de la emisión, es decir, desde el 15 de octubre de 1982 al 14 de octubre de 1983. El tipo de interés bruto que corresponde a cada uno de los años siguientes se determinará el día 15 de octubre de cada año, con vigencia hasta el 14 de octubre del año inmediato posterior, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en los Boletines de Cotización Oficial de las Bolsas de Comercio y en la prensa diaria de mayor difusión. Dicho tipo de interés será el resultado de deducir 2,75 enteros de la media aritmética de los tipos de intereses preferenciales para operaciones de crédito a un año que tengan comunicados al Banco de España en dicha fecha de determinación las siguientes Entidades de crédito de referencia: Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Este interés será pagadero por semestres vencidos, los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de abril de 1983.

Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en siete plazos semestrales, los dos primeros por el 15 por 100 del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, y los cinco restantes por el 14 por 100 de dicho valor nominal. El primer plazo de amortización tendrá lugar al final del quinto año, quedando a partir de entonces el valor nominal de cada obligación reducido al importe pendiente de reembolso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de noviembre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—16.379-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Petróleos del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (PETROMED), en virtud de escritura pública de fecha 23 de junio de 1983: 1.102.200 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.308.601 al 4.408.800, ambos inclusive. Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—16.391-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública

bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Zaragozano, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 13 de julio de 1983: 893.015 acciones nominativas ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.930.159 al 9.823.173, ambas inclusive.

Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir del 8 de julio de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—16.352-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Vizcaya, S. A.», en virtud de escritura pública de fechas 5 de mayo y 21 de junio de 1983: 5.000.000 de bonos de Tesorería, emisión mayo 1983, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.000.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 12 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 1 de octubre 1 de enero, 1 de abril y 1 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 1 de julio de 1983. Los tenedores de los bonos podrán optar por convertir la totalidad de lo que posean en acciones del «Banco de Vizcaya, S. A.», en las fechas 1 de diciembre de 1983, 1 de julio de 1984, 1 de enero y 1 de julio de 1985 y 1 de julio de 1986.

La amortización de los títulos que no se hayan acogido a la conversión, se efectuará el 1 de julio de 1986, en metálico, y libre de gastos para el bonista. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—16.480-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1982: 100.000 obligaciones simples, serie 17.<sup>a</sup>, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 14 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 30 de junio de 1983, y cuya amortización se realizará en el plazo de cinco años de la emisión en efectivo a la par, el día 14 de enero de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—16.377-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vi-

gente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1982: 700.000 bonos simples, 1.<sup>a</sup> serie, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 700.000, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero semestralmente a razón del 6,75 p.c. 100 por semestre, los días 14 de enero y 14 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 14 de julio de 1983, y cuya amortización se realizará por reembolso en efectivo al 102 por 100, o sea, a 5.100 pesetas por título, a los cinco años de la emisión, el día 14 de enero de 1988, y opcionalmente a la par, o sea, a 5.000 pesetas por título, al final del tercer año, el día 14 de enero de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—16.378-C.

### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

#### Trigésimo tercera emisión de bonos de caja

En relación con el anuncio de esta emisión, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de marzo de 1983, se comunica que la citada emisión ha sido ampliada hasta la cifra de 10.000 millones de pesetas, representados por 1.000.000 de bonos de caja simples de pesetas 10.000 de valor nominal cada uno, pudiéndose agrupar los bonos de esta emisión en títulos múltiples, quedando abierto el período de suscripción entre el 28 de diciembre de 1983 y el 18 de enero de 1984. El resto de las características de la citada emisión permanecen inalteradas, tal como fueron expuestas en el mencionado anuncio. Asimismo, el correspondiente folleto de emisión aprobado en su día no ha experimentado variación alguna.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Director Financiero.—16.383-C.

### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

#### Trigésimo primera emisión de bonos de caja

En relación con el anuncio de esta emisión insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de marzo de 1983, se comunica que la citada emisión ha sido ampliada hasta la cifra de 2.000 millones de pesetas, representados por 2.000.000 de bonos de caja simples de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, pudiéndose agrupar los bonos de esta emisión en títulos múltiples, quedando abierto el período de suscripción entre el 28 de diciembre de 1983 y el 18 de enero de 1984. El resto de las características de la citada emisión permanecen inalteradas, tal como fueron expuestas en el mencionado anuncio. Asimismo, el correspondiente folleto de emisión aprobado en su día no ha experimentado variación alguna.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Director Financiero.—16.384-C.

### BANCO HISPANO AMERICANO

#### MADRID

#### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades estatutarias y con sujeción a lo determinado en la Orden ministerial de 17 de enero

de 1981, ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1983, cuyo importe es el siguiente:

	Pesetas
Acciones número 1 a 64.278.602:	
Dividendo bruto ... ..	80
Impuesto sobre la Renta. Leyes 44/1978 y 61/1978. Retención a cuenta Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre ... ..	9,60
Líquido por acción ... ..	50,40

El pago de este dividendo quedará abierto el día 19 del actual mes de diciembre, en todas las oficinas de este Banco y en las Centrales de los Bancos Hispano Industrial, Herrero, Mercantil de Tarragona, Unión y Urquijo.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—16.786-C.

### BANCO DE FOMENTO, S. A.

#### SERIE XVI DE BONOS DE CAJA

#### Emisión 15 de diciembre de 1978

Se pone en conocimiento de las Entidades y los señores tenedores de bonos de Caja de la mencionada serie que, en el día de hoy, se ha efectuado la primera amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Pelayo Artigas Ramírez, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 750.000 bonos, por un importe de 750 millones de pesetas:

Desde	Hasta	Bonos
201	10.200	10.000
11.501	15.700	4.200
23.101	31.100	8.000
31.501	31.580	60
31.761	32.280	500
161.972	164.971	3.000
165.072	165.971	900
166.272	166.296	25
181.397	181.426	30
196.360	197.958	1.599
198.004	199.859	1.856
208.995	213.313	4.319
213.340	214.504	1.165
214.755	216.639	1.885
218.887	219.186	2.300
219.787	219.986	200
222.399	223.098	700
223.899	224.998	1.100
1.225.679	1.725.678	500.000
2.429.229	2.504.228	75.000
2.510.111	2.540.410	30.300
2.540.511	2.590.510	50.000
2.590.561	2.600.560	10.000
2.956.245	2.999.000	42.756
2.999.896	3.000.000	105

Podrá hacerse efectivo el importe nominal de los citados bonos en la sede central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid) o en cualquiera de sus agencias y sucursales.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—16.811-C.

### BANCA MAS SARDA

Fundada en 1844

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud del escrito recibido del Banco de España, relacionado con el Real

Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle de Mallorca, número 283, de esta ciudad, a las trece horas del día 27 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria; la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, 28 de diciembre, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Ampliación del capital social
- 3.º Modificación de los artículos 5.º y 12 de los Estatutos sociales.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para formalizar los acuerdos que se adopten.
- 5.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general que mediante el presente anuncio se convoca deberán obtener la tarjeta nominativa y personal de admisión a la misma, válida para la primera y segunda convocatoria, en las oficinas de la Sociedad (avenida Diagonal, número 453 bis, en Barcelona), para cuya celebración se requerirá la concurrencia de accionistas y representación del capital social señalados en el artículo 3.º del Real Decreto-ley antes citado.

Barcelona, 16 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración—6.970-8.

### CONSTRUCCIONES ZADORRA, S. A.

#### Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 1983, se reduce el capital de la Sociedad en 24.000.000 de pesetas, mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas en efectivo con la consiguiente minoración del valor nominal de las acciones.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Vitoria, 30 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.426-C.

2.ª 17-12-1983

### ALMACENES JAVIER, S. A.

#### VALLADOLID

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso parcialmente de la autorización que le fue conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el 12 de julio de 1981, ha acordado ampliar el capital social de «Almacenes Javier, S. A.», en treinta millones de pesetas, mediante la emisión de 30.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, a la par, más 5 por 100 para gastos.

La suscripción de las expresadas acciones se reserva a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada cuatro que posean y se verificará en las oficinas de la Sociedad (Plaza Mayor, 13, Valladolid), durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 1983 y el 20 de enero de 1984, mediante entrega de los cupones correspondientes número 43 de las acciones antiguas.

En el momento de la suscripción se desembolsará el importe total del nominal de las acciones suscritas así como el 5 por 100 para gastos.

Las nuevas acciones disfrutará de beneficios sociales a partir del 1 de febrero de 1984.

El Consejo de Administración dispondrá de las acciones que no hubieran sido suscritas en el plazo indicado.

Valladolid, 3 de diciembre de 1983.—El Consejero-Secretario, Germán González González.—16.387-C.

### EXPLOTACIONES PUERTO VALLEHERMOSO, S. A.

#### (PUVASA)

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 1 de noviembre de 1983, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.» (PUVASA), a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, finca «Puerto Vallehermoso», término municipal de Alhambra (Ciudad Real), kilómetro 13,100, de la carretera de Solana a Villanueva de los Infantes, el día 18 de enero de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 19 de enero de 1984, a las once horas, para resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de 10 acciones que con cinco días de antelación a la Junta, depositen las mismas o los resguardos acreditativos correspondientes en el domicilio social.

El accionista que no tenga derecho de asistencia por no reunir el mínimo de diez acciones podrá conferir su representación a otro accionista por medio de simple carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad con una antelación mínima de cinco días al señalado para la celebración de la Junta. Dicha representación puede conferirse a otro accionista aunque no tenga derecho de asistencia con tal que se reúna el mínimo de diez acciones entre presentes y representadas.

Las personas jurídicas podrán concurrir a la Junta por medio de quien ostenta su representación, que se acreditará ante el Presidente del Consejo de Administración con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma. Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad.

En finca «Puerto Vallehermoso», Alhambra (Ciudad Real), a 6 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración. Por Orden, el Consejero-Delegado de la Sociedad, León Felsen.—16.473-C.

### INMOBILIARIA PUIG, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 18 de noviembre de 1983, el capital social se reduce en la cantidad de trece millones ochocientos setenta mil pesetas, mediante el estampillado de las acciones, quedando reducido a la cantidad de cinco millones ciento treinta mil pesetas.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 1983.—El Administrador único, Antonio Puig García.—5.040-D.

2.ª 17-12-1983

## MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA

(Seguros generales)

MADRID-6

Claudio Coello, 123

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	20.582	Fondo mutual .....	22.011.534
Bancos .....	18.434.833	Reservas patrimoniales .....	74.817.398
Efectos comerciales .....	2.654.938	Fondo para fluctuación de valores .....	104.500
Valores mobiliarios .....	46.903.483	Reservas técnicas legales:	
Inmuebles .....	345.587.489	Para riesgos en curso .....	198.228.012
Delegaciones: Saldos activos en efectivo .....	58.230.188	Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	361.578.132
Recibos de primas pendientes de cobro .....	104.798.139	Para estabilización (R/Resp. Civil Caza) .....	598.015
Coaseguradores .....	20.565.095	Para estabilización (R/Automóviles Voluntario) .....	3.588.723
Reaseguro cedido:		Para estabilización (R/Automóviles Obligatorio) .....	22.518.558
Riesgos en curso a cargo Reaseguro .....	108.042.180	Para pago comisiones s/primas pendientes de cobro .....	18.294.229
Siniestros pendientes de liquidación o pago a cargo Reaseguro .....	239.091.717	Provisiones .....	16.565.014
Saldos activos en efectivo con las aceptantes .....	53.849.684	Reaseguro cedido:	
Deudores diversos .....	6.959.304	Depósito en nuestro poder de las aceptantes .....	153.760.321
Fianzas y depósitos .....	1.155.866	Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes .....	64.254.962
Mobiliario, instalación y máquinas .....	29.742.388	Delegaciones: Saldos pasivos en efectivo .....	18.967.769
		Coaseguradores: Saldos pasivos en efectivo .....	4.316.374
		Acresedores diversos .....	61.976.140
		Efectos mercantiles a pagar .....	14.464.025
<b>Total del activo .....</b>	<b>1.034.943.706</b>	<b>Total del pasivo .....</b>	<b>1.034.943.706</b>

## Cuenta general de Resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Provisiones .....	1.545.686	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio .....	—	Ramo de Accidentes Individuales .....	662.268
Resultados:		Ramo de Automóviles Obligatorio .....	1.767.808
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	8.529.946	Ramo de Automóviles Voluntario .....	4.863.194
		Ramo de Ganado .....	1.059
		Ramo de Incendios .....	878.881
		Ramo de Pedrisco .....	1.082.220
		Ramo de Responsabilidad Civil .....	531.290
		Ramo de Robo .....	6.717
		Ramo de Responsabilidad Civil Caza .....	99.220
		Otros Ramos .....	175.175
<b>Total debe .....</b>	<b>10.075.632</b>	<b>Total haber .....</b>	<b>10.075.892</b>

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—15.761-C.

## UDABERRIA, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de la Sociedad, de 2 de noviembre de 1983, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad y aprobar el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos amortizables .....	30.000
Caja y Bancos .....	70.000
<b>Total .....</b>	<b>100.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	100.000

Vitoria, 22 de noviembre de 1983.—El Liquidador, José Alejandro Carrera Artízaga.—16.302-C.

## PROMOCIONES VALDEMAR, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.  
Total del activo: 100.000 pesetas.  
Capital: 100.000 pesetas. Total del pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—16.363-C.

## PROMOTORA GRECO, S. A.

MADRID

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.  
Total del activo: 100.000 pesetas.  
Capital: 100.000 pesetas. Total del pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—16.364-C.

## INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Combinaciones premiadas en el sorteo del mes de noviembre de 1983:

V D Q V D Z D F N C H M Q  
X M O U K X R Z Q C H W W

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 3 de diciembre de 1983 ha sido el número 03444.

Madrid, 7 de diciembre de 1983.—El Apoderado general, Manuel Prieto Soldán. 16.366-C.

## PROMOCIONES IARIFA, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.  
Total del activo: 100.000 pesetas.  
Capital: 100.000 pesetas. Total del pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—16.362-C.

## INVIT, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 1.000.000 pesetas.  
Total del activo: 1.000.000 de pesetas.  
Capital: 1.000.000 de pesetas. Total del pasivo: 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—16.361-C.

## COMPañIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de noviembre de 1983, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don L. Miguel Petschen Kutz, han resultado amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.ª G H L L 2.ª H C X 3.ª P U L L  
4.ª X H R 5.ª J R R 6.ª C H R C H  
7.ª P H T 8.ª N Y T

San Cugat del Vallés, 5 de diciembre de 1983.—16.359-C.

**RADIX, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado con la intervención de su Letrado asesor, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía para el día 9 de enero próximo, a las diecisiete horas, en la planta sexta del inmueble señalado con el número 158 de la calle Pau Claris, de la presente ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 10 de enero de 1984, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

1. Ampliación del capital social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales de la misma.
2. Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para llevar a cumplimiento el acuerdo de ampliación de capital, modificando o adaptando, en su caso, los artículos de los Estatutos sociales de la Compañía, en relación con el acuerdo que se adopte por la Junta general.
3. Ratificación, nombramiento, cese y reelección de Consejeros.
4. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas de la Compañía, que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración, hubieren efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o acrediten haberlo efectuado en una Entidad bancaria, mediante oportuno resguardo y que oportunamente obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia que podrán solicitar en la sexta planta del inmueble señalado con el número 158 de la calle Pau Claris, de Barcelona, hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 15 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 16.770-C.

**URBANIZADORA SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, S. A.****(URESSA)****MADRID-12**

Carretas, 14, 5.º-A. Teléfono 221 93 10 18-19

*Reducción de capital*

«Urbanizadora San Sebastián de los Reyes, S. A.», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1983, ha acordado, por unanimidad, una reducción de capital de 10.000.000 de pesetas, con devolución de parte de sus aportaciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 50.000.000 de pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—18.789-C.

**PARQUE DE LA ERMITA, S. A.****MADRID-12**

Carretas, 14, 5.º-A. Teléfono 221 93 10 18-19

*Reducción de capital*

«Parque de la Ermita, S. A.», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de diciembre de 1983, ha acordado, por unanimidad, una reducción de capital de 19.965.010,56 pesetas, con devolución de parte de sus aporta-

ciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 112.000.000 de pesetas. Madrid, 10 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.790-C.

**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA***Segunda emisión de cédulas hipotecarias*

Entidad emisora: Caja de Ahorros de Valencia, con domicilio en Valencia, calle General Tóvar, número 3, fundada en 1878, inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España número 49, folio 30.

Importe de la emisión: Cinco mil millones de pesetas, de los que se ponen en circulación, mil millones, distribuidos en dos series A y B, de estas características:

Serie A: Mil millones de pesetas, de los que se ponen en circulación doscientos millones. Esta serie estará representada por 10.000 títulos, al portador, de cien mil pesetas nominales, de los que se ponen en circulación dos mil.

Serie B: Cuatro mil millones de pesetas nominales, de los que se ponen en circulación ochocientos millones. Esta serie estará representada por 5.755 títulos, al portador, de seiscientos noventa y cinco mil pesetas, de los que se ponen en circulación 1.151.

Fecha y tipo de emisión, series A y B: Estos títulos tendrán como fecha de emisión la de 26 de diciembre de 1983, y se suscribirán, a la par, hasta su total colocación, libres de gastos e impuestos para el suscriptor.

Interés: Serie A, 12,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, produciéndose el primer pago de cupón a los seis meses de la suscripción del último título.

Serie B: No tiene interés nominal, y su rendimiento viene dado por la diferencia entre el precio de suscripción y el de reembolso.

Plazo de suscripción: La Dirección General del Tesoro y de Política Financiera ha señalado como fecha para el lanzamiento de estas cédulas la del 24 de diciembre de 1983, estableciendo el plazo de oferta pública desde dicho día hasta la total venta de las mismas.

Amortización: El 20 por 100 de los títulos emitidos de cada una de las series se amortizará al cumplirse tres años de la fecha de suscripción del último título. El resto se reembolsará a razón de un 20 por 100 de cada serie, en cada uno de los cuatro meses siguientes. La determinación de los títulos a amortizar, de ambas series, se efectuará mediante sorteo.

Precio de reembolso: Serie A, primer vencimiento, a la par; segundo vencimiento, al 101,04 por 100; tercer vencimiento, al 102,08 por 100; cuarto vencimiento, al 103,12 por 100; quinto vencimiento, al 104,17 por 100.

Serie B. Primer vencimiento: 143,88 por 100 (1.000.000 de pesetas); segundo vencimiento, 145,38 por 100; tercer vencimiento, 146,88 por 100; cuarto vencimiento, 148,38 por 100; quinto vencimiento, 149,88 por 100.

En todos los casos el reembolso será libre de gastos para el tenedor.

Garantía: Esta segunda emisión queda garantizada en cuanto a principal e intereses, con carácter universal, y quedan afectas, expresamente, todas las hipotecas que consten inscritas a favor de la Caja de Ahorros de Valencia en garantía de préstamos de la cartera de la Caja vigentes.

Prorrato: Las cédulas se adjudicarán directamente por ventanilla o mediante cargo en la cuenta del suscriptor, cerrándose la emisión en el momento en que ésta quede cubierta en su totalidad, por lo que no existirá prorrato.

Régimen fiscal: Estos títulos gozarán de la desgravación fiscal del 15 por 100 de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la legislación vigente.

Los rendimientos de la serie A estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimiento del capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de estos títulos, así como su reembolso, gozarán de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en la Bolsa de Valencia.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las Sucursales de la Caja de Ahorros de Valencia, así como en la Bolsa de Valencia.

Valencia, 14 de diciembre de 1983.—16.789-C.

**LOEWE, S. A.***Convocatoria de Asamblea general*

Por acuerdo del Administrador oficial de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de la Sociedad «Loewe, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Serrano, número 28, que se celebrará el día 29 de diciembre de 1983, a las diez horas, en el domicilio de esta Sociedad, bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un Comité de Representantes que asuma la representación de la Comunidad de Socios, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—Aurelio Ayala Tomás, Administrador único.—16.991-E.

**LOEWE, HERMANOS, S. A.***Convocatoria de Asamblea general*

Por acuerdo del Administrador oficial de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de la Sociedad «Loewe, Hermanos, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Serrano, número 26, que se celebrará el día 29 de diciembre de 1983, a las diez treinta horas, en el domicilio de esta Sociedad, bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un Comité de Representantes que asuma la representación de la Comunidad de Socios, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio, y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—Aurelio Ayala Tomás, Administrador único.—16.990-E.

**LOPEÑA, S. A.***Convocatoria de Asamblea general*

Por acuerdo del Administrador oficial de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de la Sociedad «Lopeña, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Serrano, número 26, que se celebrará el día 29 de diciembre de 1983, a las once horas, en el domicilio de esta Sociedad, bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un Comité de

Representantes que asuma la representación de la Comunidad de Socios, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—Aurelio Ayala Tomás, Administrador único.—16.992-E

#### LABORATORIOS FRINE, S. A.

##### Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Administrador oficial de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de «Laboratorios Friné, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Marqués de Monteaudo, número 8, que se celebrará el día 29 de diciembre de 1983, a las diez horas, en el domicilio de esta Sociedad, bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Sera objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un Comité de Representantes que asuma la representación de la Comunidad de Socios, el objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 9 de diciembre de 1983.—El Administrador oficial, Telmo Vázquez Rivera.—16.993-E.

#### POLIGONO INDUSTRIAL DE CARTAGENA, S. A.

##### Convocatoria de la Junta general extraordinaria del 4 de enero de 1984

Por el presente anuncio se convoca a todos los accionistas de la Sociedad para que asistan a la Junta general extraordinaria que la misma celebrará el próximo día 4 de enero de 1984, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas, en segunda, en los locales de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia (calle Mayor, 13, Cartagena), con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Dimisión del actual Consejo de Administración y elección de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Cartagena, 15 de diciembre de 1983.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente.—16.807-C.

#### AGENCIA DE VIAJES GUAMA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Agencia de Viajes Guama, S. A.», celebrada el día 25 de octubre de 1983, se ha acordado:

1.º Reducir a cero el capital social, como consecuencia de pérdidas, al objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio sociales.

El procedimiento para llevar a cabo tal reducción consistirá en reducir asimismo a cero el valor patrimonial de todas las acciones, anulando las acciones actualmente en circulación que son las números 1 al 400, ambos inclusive, de 10.000 pesetas nominales cada una.

Se concede un plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que los señores accionistas devuelvan sus títulos al Consejo de Administración para procer al estampillado y anulación de los mismos.

Aquellos títulos que no se presenten en dicho plazo para su estampillado se considerarán nulos a todos los efectos.

2.º Aumentar el capital social en 6.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 6.000 acciones nominativas, numeradas correlativamente del número 1 al 6.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, con derecho preferente de suscripción para los actuales accionistas, dentro del plazo de un mes, a partir igualmente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previo desembolso del valor nominal de las acciones que los accionistas pretendan suscribir. Las acciones no suscritas en dicho plazo por los anteriores accionistas serán colocadas libremente por el Consejo de Administración.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.774-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA F. MIRO SANS

##### REUS (TARRAGONA)

##### Calle San Lorenzo, 15

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el local social de la Entidad, en primera convocatoria, el día 11 de enero de 1984, a las doce horas, con el siguiente

##### Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias practicado en 31 de agosto de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Retribución del Consejo de Administración.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

De no haberse depositado en el plazo señalado por la Ley el mínimo suficiente de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 12 de enero de 1984.

Reus, 18 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.792-C.

#### HERMANOS LUQUE, S. A.

##### FUENGIROLA (MALAGA)

##### Calle Larga, número 7

Comunica, para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo adoptado en Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada en su domicilio social de Fuengirola (Málaga), calle Larga, número 7, con fecha 18 de noviembre de 1983, estando presentes la totalidad de los socios y del capital social, de disolver la Sociedad, haciendo expresa mención a la inexistencia de deudas a favor de terceros.

Fuengirola, 18 de noviembre de 1983.—Los liquidadores, Francisco Luque Fernández, Antonio Luque Fernández y José Luque Fernández.—16.794-C.

#### PROMOCION AMBIENTAL, S. A.

##### (PROAMSA)

De conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 186 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria y universal, en su reunión del día 27 de junio de 1983, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Sociedad, con sujeción al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	20.648,56
Pérdidas ejercicios anterior:	1.600.888,86
Pérdida ejercicio 1983 ... ..	2.878.464,58
	4.500.000,00
Pasivo:	
Capital ... ..	4.500.000,00
	4.500.000,00

Barcelona, 6 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo, Manuel Cuadra Mazón.—6.967-5.

#### RIGEL RENTA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de octubre de 1983 se ha procedido a la disolución y simultánea liquidación de la misma, habiéndose formalizado y aprobado el siguiente balance final de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	5.378
Pérdidas y Ganancias ... ..	994.622
Total activo ... ..	1.000.000
Pasivo:	
Capital ... ..	1.000.000
Total pasivo ... ..	1.000.000

Barcelona, 10 de noviembre de 1983.—6.805,16.

#### ENSIDESA

##### PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES

##### «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad que, a partir de 1 de enero de 1984, se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1953

Cupón número 60: Importe bruto, 32.500 pesetas/cupón; importe líquido, 27.300 pesetas/cupón.

Madrid, 9 de diciembre de 1983.—16.464-C.

#### BINIMARKET, S. A.

La Sociedad «Binimarket, S. A.», comunica el traslado de su domicilio social a Barcelona, calle Tuset, número 21, 1.º, cuarto, siendo hasta la fecha Dr. Orfila, 36, Mahón.

Madrid, 30 de noviembre de 1983.—5.185-D.

#### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

##### MADRID

Hace público que, por sorteo celebrado el 28 de octubre de 1983, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 50.000 títulos siguientes:

OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES DE «UNION ELECTRICA, S. A.»  
(HOY «UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.»). EMISION DICIEMBRE DE 1971.

CLAVE VALOR: 2.81380.27

Con opción de canje por acciones o reembolso en efectivo			Con derecho al reembolso en efectivo		
Número de títulos	Numeración		Número de títulos	Numeración	
	Del	Al		Del	Al
5.000	90.001	95.000	5.000	35.001	40.000
10.000	115.001	125.000	5.000	55.001	60.000
10.000	190.001	200.000	5.000	95.001	100.000
			5.000	155.001	160.000
			5.000	170.001	175.000
25.000			25.000		

#### Canje por acciones de la Sociedad

De acuerdo con las condiciones de emisión, la totalidad de los títulos amortizados con opción de canje que posea cada obligacionista podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

a) Los señores obligacionistas que opten por el canje de los títulos amortizados que posean deberán comunicarlo a la Sociedad durante el período que comienza el 17 de diciembre de 1983 y finaliza el 15 de enero de 1984.

b) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», de 500 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, valorándose las obligaciones por su nominal y computándose las acciones al cambio de 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

c) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 10.000 pesetas nominales con su póliza de Bolsa.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás en circulación y participarán en los económicos desde el 1 de enero de 1984, percibiendo los titulares de las obligaciones canjeadas 29.795 pesetas líquidas por título, en concepto de intereses devengados desde el 17 al 31 de diciembre de 1983, inclusive.

#### Reembolso en efectivo

Los restantes títulos amortizados que posea cada obligacionista serán reembolsados a la par, es decir, a razón de 10.000 pesetas cada uno de ellos, así como también aquellos títulos que en el plazo fijado no hubiesen optado por la conversión en acciones.

Los títulos amortizados, tanto por canje en acciones como por reembolso en efectivo, deberán traer unidos los cupones 25 y siguientes.

Estas operaciones podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 16 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.776-C.

#### ARCHEZ, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.  
Total del activo: 100.000 pesetas.  
Capital: 100.000 pesetas. Total del pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—18.360-C.

#### LABORATORIOS UNISOL, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 17 de noviembre de 1983, se ha procedido a la disolución y simultánea cesión global del activo y pasivo de la misma, habiéndose formalizado y aprobado el siguiente balance final de la Sociedad:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	183.107,55
Deudores ... ..	51.472.900,00
<b>Total activo ... ..</b>	<b>51.656.007,55</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	30.000.000,00
Reservas ... ..	21.267.348,21
Resultados ... ..	388.659,34
<b>Total pasivo ... ..</b>	<b>51.656.007,55</b>

Barcelona, 18 de noviembre de 1983.—6.806-16.

#### MACIDE, S. A.

#### Disolución y liquidación

En escritura pública otorgada hoy ante el Notario de Bilbao don José Jesús del Arrenal, la totalidad de los accionistas de «Macide, S. A.», constituidos en Junta general y universal de la misma, han pro-

cedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, la cual, al día de la fecha, arroja el siguiente balance de situación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	11.709,68
Mobiliario ... ..	22.120,40
Deudores diversos ... ..	944.956,00
Pérdidas y Ganancias ... ..	2.449.895,51
<b>Total ... ..</b>	<b>3.428.681,59</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.500.000,00
Hacienda pública ... ..	61.235,75
Cuentas personales ... ..	1.876.445,84
<b>Total ... ..</b>	<b>3.428.681,59</b>

Bilbao, 5 de diciembre de 1983.—El Presidente, Eduardo Climent Navarro.—16.468-C.

#### PROMOCIONES HEYCANA, S. A.

Conforme a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta de accionistas de la Entidad mercantil «Promociones Heycana, Sociedad Anónima», acordó en reunión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1983, proceder a la disolución de la Sociedad, la cual entra a partir de la fecha mencionada en período de liquidación.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Benalmádena, 22 de noviembre de 1983. Por «Promociones Heycana, S. A.», José M. Cavia Mardóñez y Virgilio Herranz Chaurri, Administradores.—16.442-C.

#### BINIPARK, S. A.

La Sociedad «Binipark, S. A.», comunica el traslado de su domicilio social a Barcelona, calle Tuset, número 21, 1.º, 4.º, siendo hasta la fecha Dr. Orfila, 36, Mahón.

Mahón, 25 de noviembre de 1983.—5.184-D.

#### CAV CONDIESEL, S. A.

#### Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Hotel Princesa Sofía, plaza Pio XII, sin número, de Barcelona, el próximo día 12 de enero de 1984 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda, si procediere, el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, cerrado en 31 de julio de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1983/1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la debida antelación en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Sant Cugat del Vallés, 10 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración. 6.810-16.